

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

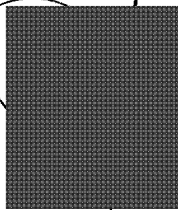
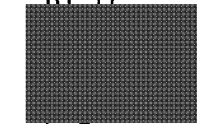
CERTIFICA: Que se ha personado el tres de abril de dos mil nueve, en las dependencias de la instalación cuyo titular es **MÉDICAS, S.L.**, de CIF: [REDACTED] sita en la [REDACTED] en Castellón de la Plana.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de la Instalación, y D. [REDACTED] Jefe de Personal, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 12/IRX/0185.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico general, de la firma  modelo  n/s C-15746 con condiciones máximas de funcionamiento de 130 kVp y 300 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo , n/s 11DB5 y filtración 2'5 mm Al. _____
- El equipo disponía de bucky mural y mesa movable con bucky. _____
- El equipo se encontraba ubicado en una sala de paredes plomadas y puertas plomadas, a la que se accedía a través del pasillo de la instalación y limitaba en el mismo plano con un despacho, la sala de control y la sala de rehabilitación, en la parte superior con una vivienda y en la inferior con garaje. _____
- La puerta de acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizada conforme norma UNE 73.302 como Zona de Permanencia Limitada con riesgo de irradiación. _____
- El puesto del operador disponía de visor de paciente con cristal plomado. _____
- Como medios de protección contra las radiaciones ionizantes disponían de un delantal plomado. _____
- Disponía de medios de extinción de incendios en las inmediaciones del equipo.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponían de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y dos para operar con equipos de rayos X. _____

- El control disimétrico del personal profesionalmente expuesto se realizaba a través de 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] estando disponibles las lecturas hasta el mes de noviembre de 2008. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

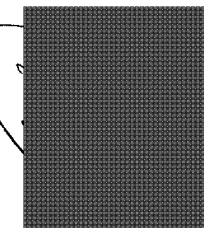
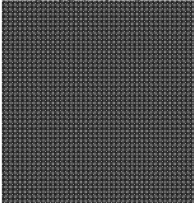


- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 12/IRX/0185. _____
- No existe documentación escrita referente a la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico. _____
- Estaba disponible la memoria de baja de un equipo, presentada en el Servicio Territorial de Energía con fecha 3 de diciembre de 1996. _____
- Disponían de la memoria de inscripción de un equipo de radiodiagnóstico general, inscrito en el registro con fecha 10 de junio de 1997. _____
- Con fecha 16 de enero de 2003 se notifica la ampliación y reducción de los equipos de la instalación por parte del Servicio territorial de Energía. _____
- Disponían del Programa de Garantía de Calidad de la instalación. _____
- Se informó a la inspección que desde el mes de noviembre de 2008 la instalación se encuentra fuera de funcionamiento. _____
- Estaba disponible la documentación justificativa de la retirada del equipo anterior por la empresa [REDACTED] _____
- El equipo disponía de placa identificativa correspondiente a la declaración de conformidad del mercado CE. _____

- El último control de calidad del equipo y verificación de los niveles de radiación de la instalación fue realizado el 2 de julio de 2008 por la UTPR U [REDACTED]
- La carga de trabajo semanal reflejada en dicho informe era de [REDACTED] exploraciones. _____
- En el informe de control de calidad se indicaba la necesidad de reparación del equipo. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. _____

CUATRO. DESVIACIONES.

- No estaba disponible el Diario de Operación ni ningún tipo de registro de las exploraciones realizadas según la especificación 2ª del anexo I del Real Decreto 1891/1991 sobre instalación aparatos de rayos x. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1891/1991 sobre aparatos de rayos x, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a seis de abril de dos mil nueve.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 19 MAIG 2009

ENTRADA Núm. 10.991
HORA

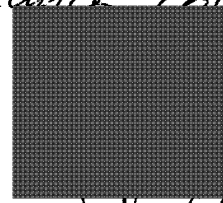


Fdo. [Redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **MÉDICAS, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

PUNTO DOS

En cuanto a la radiación con la sala de curas, decir que es una norma del centro, que cuando se está realizando una radiografía nunca hay nadie en la sala de curas, de manera que ambas salas, radiografía y sala de curas nunca coinciden en funcionamiento a la vez.



4/10/2009

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **MÉDICAS, S.L.** al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/12-IRX-0185/09, realizada con fecha tres de abril de dos mil nueve, en la instalación de la empresa en Castelló de la Plana, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. No se acepta el comentario puesto que en la inspección no se realizaron medidas de tasa de dosis de radiación.

L'Eliana, a 19 de mayo de 2009

LA INSPECTORA

Fdo.:

